



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Ibagué Tolima, septiembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020)

PROCESO: CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA
RADICADO: 73001-31-10-003-2020-00145-01
DEMANDANTE: COMISARIA TERCERA DE FAMILIA CAIVAS- CAVIF
DEMANDADA: COMISARIA PERMANENTE DE FAMILIA TURNO 1 DE IBAGUÉ

Previo a resolver el conflicto de competencia suscitado entre la Comisaría Tercera de Familia CAIVAS - CAVIF y la Comisaría Permanente de Familia Turno 1 de Ibagué – Tolima, para asumir el conocimiento del trámite administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor de NNA NUBIA YULIANA TRIVIÑO QUINTERO, encuentra el Despacho que el auto que apertura el proceso administrativo se refiere a la adolescente DANNA KATHERINA LUNA OYOLA y no a la niña NUBIA YULIANA TRIVIÑO QUINTERO. Por lo anterior, se requiere a la Comisaria Tercera de Familia CAIVAS – CAVID de Ibagué para que dentro del término de un (1) día, contado a partir de la comunicación que se libre, aporte copia del auto que apertura el proceso de restablecimiento de derechos a favor de la niña NUBIA YULIANA. Líbrese el respectivo oficio.

CÚMPLASE

La Juez,



ÁNGELA MARÍA TASCÓN MOLINA

ALRP